



---

# Asamblea Pública

*Junio 8 de 2021*

1. Acta de asamblea anterior
2. Estados financieros de la asociación
3. Dictamen de auditoría de los estados financieros
4. Informe de actividades
5. Plan de trabajo
6. Asuntos generales



---

# 1. Acta de la asamblea anterior

- Reforma total de estatutos
- Renuncia de los Asociados
- Nuevos asociados: Miguel Fernández y Lourdes Cortez

- Renuncia de los integrantes del Comité Ejecutivo
- Consejo Directivo: Lourdes Cortéz, Miguel Fernández y Sergio Meza
- Designó a Sergio Meza como Consejero Delegado y Director General de la Asociación

- Revocación de poderes a Armando Martínez
- Otorgamiento de poderes a Lourdes Cortez y Sergio Meza
  - Pleitos y cobranzas
  - Actos de administración
  - Abrir y cerrar cuentas bancarias



---

## 2. Estados financieros de la Asociación

# Cierre 2020

**Estado de Resultados. Presupuesto 2020 vs Real Diciembre de 2020 (cifras en miles de pesos)**

	<b>Presupuesto 2020</b>	<b>Real Diciembre 2020</b>	<b>Avance (100%)</b>
<b>Ingresos Propios de la Asociación</b>			
Socios Impulsores	\$3,000	\$2,796	93%
Socios Numerarios	\$100	\$49	49%
Otros Donativos	\$3,240	\$4,367	135%
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$6,340</b>	<b>\$7,212</b>	<b>114%</b>
<b>Gastos de Operación de la Asociación:</b>			
Dirección	\$2,541	\$2,671	105%
Proyectos	\$1,754	\$1,180	67%
Comunicación	\$425	\$343	81%
Eventos	\$448	\$66	15%
<b>Total Gastos de Operación</b>	<b>\$5,168</b>	<b>\$4,260</b>	<b>82%</b>
<b>Gastos de Administración y Otros Gastos:</b>			
Gastos de Administración	\$410	\$527	129%
Gastos y (Productos) Financieros		-\$84	
<b>Neto Administración y Otros</b>	<b>\$410</b>	<b>\$443</b>	<b>108%</b>
<b>Total Egresos</b>	<b>\$5,578</b>	<b>\$4,703</b>	<b>84%</b>
<b>Superávit (Déficit) Recursos Propios</b>	<b>\$762</b>	<b>\$2,509</b>	<b>329%</b>
Ingresos Proyectos (FICOSEC/USAID/CIESAS/Microsoft)	\$9,328	\$10,749	115%
Gasto Proyectos	\$9,200	\$9,895	108%
<b>Remanente (Deficit) Proyectos</b>	<b>\$128</b>	<b>\$854</b>	<b>667%</b>
<b>Superavit (Deficit) Total</b>	<b>\$890</b>	<b>\$3,363</b>	<b>378%</b>

## Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2020

al 31 de Diciembre de 2020 *(cifras en miles de pesos)*

	DIC 2019	DIC 2020		DIC 2019	DIC 2020
<b><u>ACTIVO</u></b>			<b><u>PASIVO y PATRIMONIO</u></b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo e Inversiones Temporales	\$1,445	\$4,170	Impuestos por Pagar	\$253	\$271
Reserva operativa	\$1,500	\$1,500	Previsión social por pagar	\$197	\$201
Cuentas por Cobrar	\$125	\$595	Fondo de Ahorro		\$24
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>\$3,070</b>	<b>\$6,265</b>	Acreedores Diversos	\$15	\$18
<b>Activo Fijo</b>			<b>Total Pasivo Circulante</b>	<b>\$465</b>	<b>\$514</b>
<b>Mobiliario y Equipo (Neto)</b>	<b>\$676</b>	<b>\$899</b>	<b>Patrimonio:</b>		
<b>Activo Diferido</b>			Aportación Inicial	\$66	\$66
<b>Otros: Pagos Anticipados</b>	<b>\$19</b>	<b>\$13</b>	Remanente (déficit) acumulado	\$3,386	\$3,234
			Superavit o (déficit) del ejercicio	-\$152	\$3,363
			<b>Total Patrimonio</b>	<b>\$3,300</b>	<b>\$6,663</b>
<b><u>TOTAL ACTIVO</u></b>	<b>\$3,765</b>	<b>\$7,177</b>	<b><u>TOTAL PASIVO y PATRIMONIO</u></b>	<b>\$3,765</b>	<b>\$7,177</b>

# Financieros a abril 2021

**Estado de Resultados. Presupuesto 2021 vs Real Abril de 2021 (cifras en miles de pesos)**

	<b>Presupuesto 2021</b>	<b>Real Abril 2021</b>	<b>Avance (33%)</b>
<b><u>Ingresos Propios de la Asociación</u></b>			
Donantes Institucionales	\$3,100	\$1,240	40%
Otros Donativos	\$3,240	\$1,138	35%
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$6,340</b>	<b>\$2,378</b>	<b>38%</b>
<b><u>Gastos de Operación de la Asociación:</u></b>			
Dirección	\$2,643	\$895	34%
Proyectos	\$1,824	\$622	34%
Comunicación	\$442	\$146	33%
Eventos	\$448	\$0	0%
<b>Total Gastos de Operación</b>	<b>\$5,358</b>	<b>\$1,663</b>	<b>31%</b>
<b><u>Gastos de Administración y Otros Gastos:</u></b>			
Gastos de Administración	\$426	\$88	21%
Gastos y (Productos) Financieros	\$1	-\$27	
<b>Neto Administración y Otros</b>	<b>\$427</b>	<b>\$61</b>	<b>14%</b>
<b>Total Egresos</b>	<b>\$5,785</b>	<b>\$1,724</b>	<b>30%</b>
<b>Superávit (Déficit) Recursos Propios</b>	<b>\$555</b>	<b>\$654</b>	<b>118%</b>
Ingresos Proyectos (FICOSEC/USAID/CIESAS/Microsoft/IWPR)	\$9,399	\$4,378	47%
Gasto Proyectos	\$9,255	\$3,766	41%
<b>Remanente (Deficit) Proyectos</b>	<b>\$144</b>	<b>\$612</b>	<b>425%</b>
<b>Superavit (Deficit) Total</b>	<b>\$699</b>	<b>\$1,266</b>	<b>181%</b>

## Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2020

al 30 de Abril de 2021 (cifras en miles de pesos)

	DIC 2020	ABR 2021		DIC 2020	ABR 2021
<b><u>ACTIVO</u></b>			<b><u>PASIVO y PATRIMONIO</u></b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo e Inversiones Temporales	\$4,170	\$5,780	Impuestos por Pagar	\$271	\$174
Reserva operativa	\$1,500	\$1,500	Previsión social por pagar	\$201	\$268
Cuentas por Cobrar	\$595	\$43	Fondo de Ahorro	\$24	\$416
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>\$6,265</b>	<b>\$7,323</b>	Acreeedores Diversos	\$18	\$30
			<b>Total Pasivo Circulante</b>	<b>\$514</b>	<b>\$888</b>
<b>Activo Fijo</b>			<b>Patrimonio:</b>		
<b>Mobiliario y Equipo (Neto)</b>	<b>\$899</b>	<b>\$1,399</b>	Aportación Inicial	\$66	\$66
			Remanente (déficit) acumulado	\$3,234	\$6,517
<b>Activo Diferido</b>			Superavit o (déficit) del ejercicio	\$3,363	\$1,266
<b>Otros: Pagos Anticipados</b>	<b>\$13</b>	<b>\$15</b>	<b>Total Patrimonio</b>	<b>\$6,663</b>	<b>\$7,849</b>
<b><u>TOTAL ACTIVO</u></b>	<b>\$7,177</b>	<b>\$8,737</b>	<b><u>TOTAL PASIVO y PATRIMONIO</u></b>	<b>\$7,177</b>	<b>\$8,737</b>



---

# 3. Dictamen de auditoría de los estados financieros



---

# 4. Informe de actividades

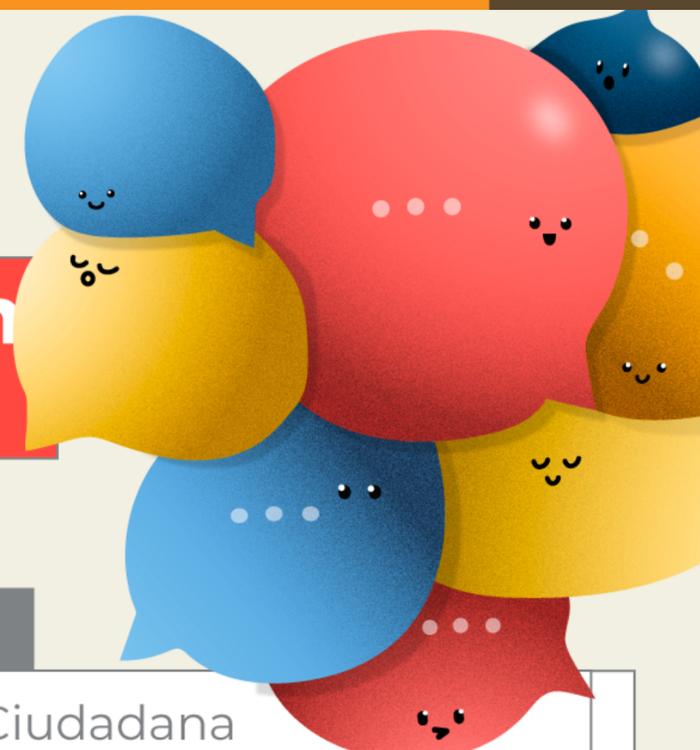
# Participación ciudadana

Nivel Intermedio

Seminario de



# Participación Ciudadana



## Temario y candelarización

FEB 25	Ley de Participación Ciudadana	6:00 pm.
MAR 02	Gestión Pública	
MAR 09	Acceso a la Información Pública	
MAR 16	Comités ciudadanos de obra	

Inscríbete visitando



[www.planjuarez.org](http://www.planjuarez.org)

### Requisito único:

Haber tomado previamente un seminario de Plan Estratégico de Juárez. Cupo limitado. Modalidad videoconferencia a través de Zoom.

- Comités de Obras:
- Ciudadanía en Cabildo y Comisiones
- Capacitaciones
- Comités de vecinos
- Ciudadanía con funcionarios públicos
- Participación en asuntos públicos



# ¿Qué hacemos en el ex-hipódromo?

[planjuarez.org/que-hacemos-en-el-ex-hipodromo/](http://planjuarez.org/que-hacemos-en-el-ex-hipodromo/)



¿Qué hacemos con el ex-hipódromo?

## Cómo participar

Gracias a la participación ciudadana en las reuniones de comisiones de Regidores, el Gobierno Municipal aceptó poner el proyecto del ex-hipódromo en consulta pública.

**1** Ingresa a nuestra sección especial dedicada a esta consulta pública visitando el sitio [planjuarez.org/ex-hipodromo](http://planjuarez.org/ex-hipodromo)

Descarga los documentos e **infórmate acerca del proyecto** de 2020 y conoce también los resultados del proyecto sin realizarse de 2010.

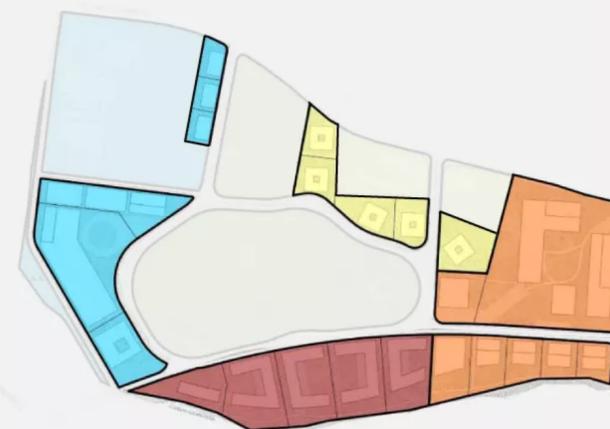
**2**

**3** Conoce otras opiniones que ha depositado la ciudadanía sobre el proyecto e identifica los puntos en común con tu opinión.

Llena tus datos y **comparte tu opinión** con el Gobierno Municipal utilizando la función en el sitio. Adjunta un documento si es necesario.

**4**

## Lo que debes saber del proyecto del ex-hipódromo



el Plan Maestro de Regeneración Urbano-Ambiental del Ex-hipódromo plantea la concesión o venta del 43.7% del espacio, para los siguientes usos:

Área	% del predio	Uso
50,009m <sup>2</sup>	10.4%	Salud
83,683m <sup>2</sup>	17.4%	Comercial
51,055m <sup>2</sup>	10.6%	Vivienda
25,438m <sup>2</sup>	5.3%	'Orgullo Juarense'

Fuente: Gobierno Municipal de Juárez



# PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021

**LAS PERSONAS PROPONEMOS. LAS PERSONAS DECIDIMOS.**

## VOTA EL 3, 4 Y 5 DE MARZO



# PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021

**LAS PERSONAS PROPONEMOS. LAS PERSONAS DECIDIMOS.**

### 1. HAZ TU PROPUESTA

¿Qué cambios u obras necesita tu sector? Puede ser cualquier tema relacionado con obras y servicios públicos, seguridad pública, actividades recreativas, deportivas y culturales, infraestructura rural y urbana, recuperación de espacios públicos o medio ambiente.



### 2. REÚNE EL APOYO CIUDADANO

Descarga la documentación para que puedas platicar con tus vecinas, vecinos y habitantes del sector involucrado y obtener su firma de apoyo. Es necesario que obtengas el apoyo de al menos 50 personas.



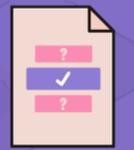
### 3. ENTREGA LA PROPUESTA

Entrega al Gobierno Municipal tu iniciativa antes del 15 de febrero. Las propuestas serán revisadas y las que cumplan con los requisitos serán anunciadas el 24 de febrero en el portal juarez.gob.mx



### 4. VOTA POR LAS MEJORES IDEAS

Pasando el proceso de revisión de propuestas, se anunciará la fecha en la que las personas podemos elegir entre todas las iniciativas presentadas por la ciudadanía. Elige las que consideres más adecuadas para ti y quienes viven en tu sector.



### 5. ACOSTÚMBRATE A ESTA DINÁMICA

El presupuesto participativo está en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua. Proponer y decidir sobre un porcentaje del presupuesto municipal es tu derecho.



# PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021

## ¡LLEGÓ EL MOMENTO DE VOTAR!

Desde este momento y hasta el viernes 5 de marzo a las 12:59 de la tarde, las personas decidimos cuáles propuestas realizadas por la ciudadanía se llevan a cabo.



### VISITA JUAREZ.GOB.MX

Ingresa al sitio del Gobierno Municipal y navega a la votación, o entra directamente en: [juarez.gob.mx/votacion-presupuesto-participativo-2021](http://juarez.gob.mx/votacion-presupuesto-participativo-2021)

### INGRESA TUS DATOS

Para votar debes vivir en Juárez y tener a la mano tu CURP. Encuéntralo fácilmente en tu credencial para votar.



### ELIGE TUS 3 PROYECTOS FAVORITOS

La votación te permite elegir tres proyectos. Selecciona las opciones que consideres que darán un mayor beneficio a la comunidad.

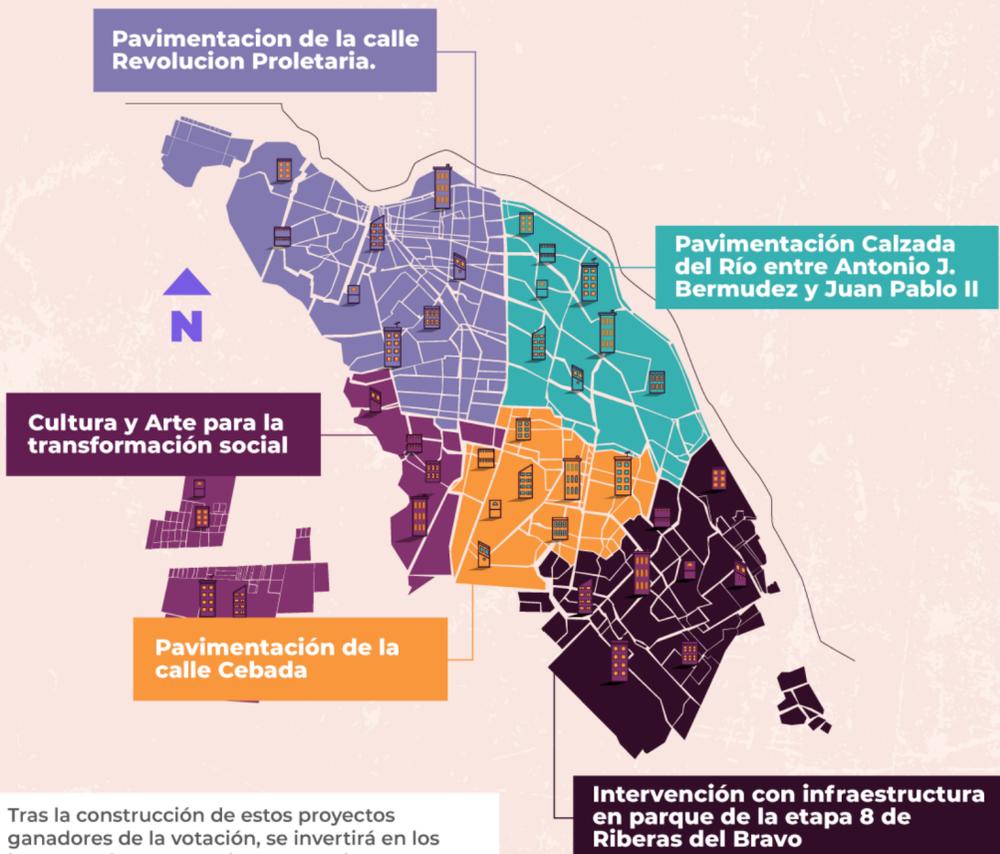
### COMPARTE ESTAS INSTRUCCIONES

Del esfuerzo que hagamos como ciudadanía para difundir este espacio de participación, dependerá el éxito del ejercicio. ¡Comparte!




# PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021

## PROYECTOS GANADORES



Tras la construcción de estos proyectos ganadores de la votación, se invertirá en los lugares subsecuentes hasta que el presupuesto definido para cada cuadrante (21 millones 343 mil pesos) se ejecute por completo.

Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno Municipal de Juárez

## REPRESENTANTES EN CONTRA DE

# Armonizar el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento con la Ley de Participación Ciudadana

Actualmente la reglamentación municipal viola la ley estatal.



Armando Cabada



René Carrasco



Mónica Mendoza



Alfredo Seañez



Leticia Reyes



Rosario Valadez



Jaqueline Armendariz



Juana Reyes



Ubaldo Solís



Carlos Ponce



Alberto Guzmán



Perla Bustamante



José Díaz

Fuente: Sesión Ordinaria No. 104,  
Ayuntamiento de Juárez

## REPRESENTANTES A FAVOR DE

# Armonizar el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento con la Ley de Participación Ciudadana

Actualmente la reglamentación municipal viola la ley estatal.



Magdaleno Silva



Olivia Soto



Oscar Gallegos



Silvia Sánchez



Elena Esquivel



Amparo Beltrán



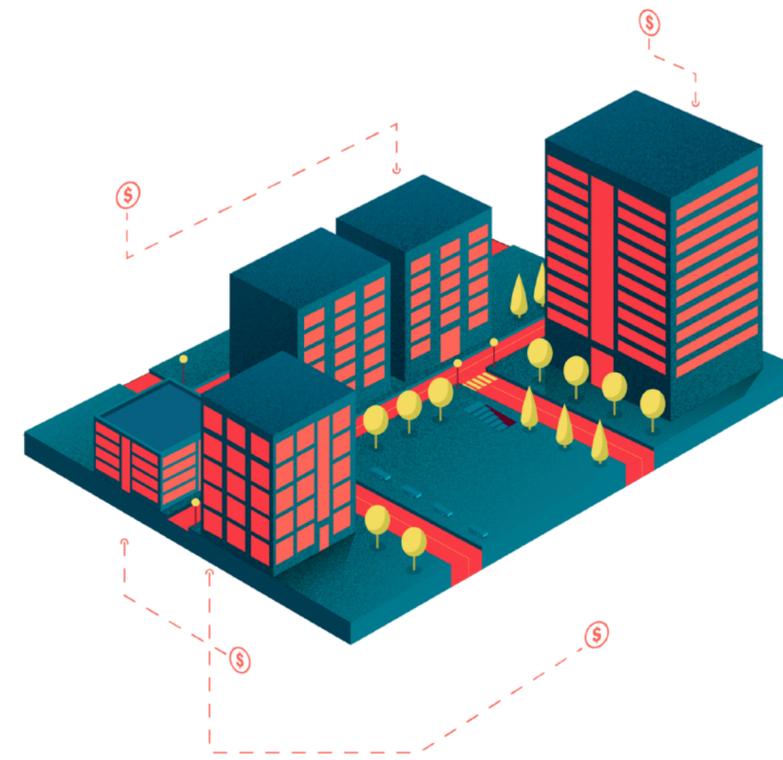
Enrique Torres



Laura Y. Rodríguez

Fuente: Sesión Ordinaria No. 104,  
Ayuntamiento de Juárez

# Estado de la ciudad



# INFORME DE ECONOMÍA EN JUÁREZ 2020



# ASÍ ESTAMOS JUÁREZ

INFORME  
20  
21

SISTEMA DE INDICADORES DE CALIDAD DE VIDA



# ÍNDICE DE CALIDAD DE VIDA MUNICIPAL

Lugar	Municipio	Calificación	Var
1	Guadalajara, Jal.	63.46	+13
2	Mérida, Yuc.	62.79	
3	Zapopan, Jal.	62.52	
<b>14</b>	<b>Juárez, Chih.</b>	<b>53.22</b>	<b>-4</b>
18	Nezahualcóyotl, Edomex.	49.53	+2
19	Culiacán, Sin.	49.44	-13
20	Mexicali, BC	46.44	-9

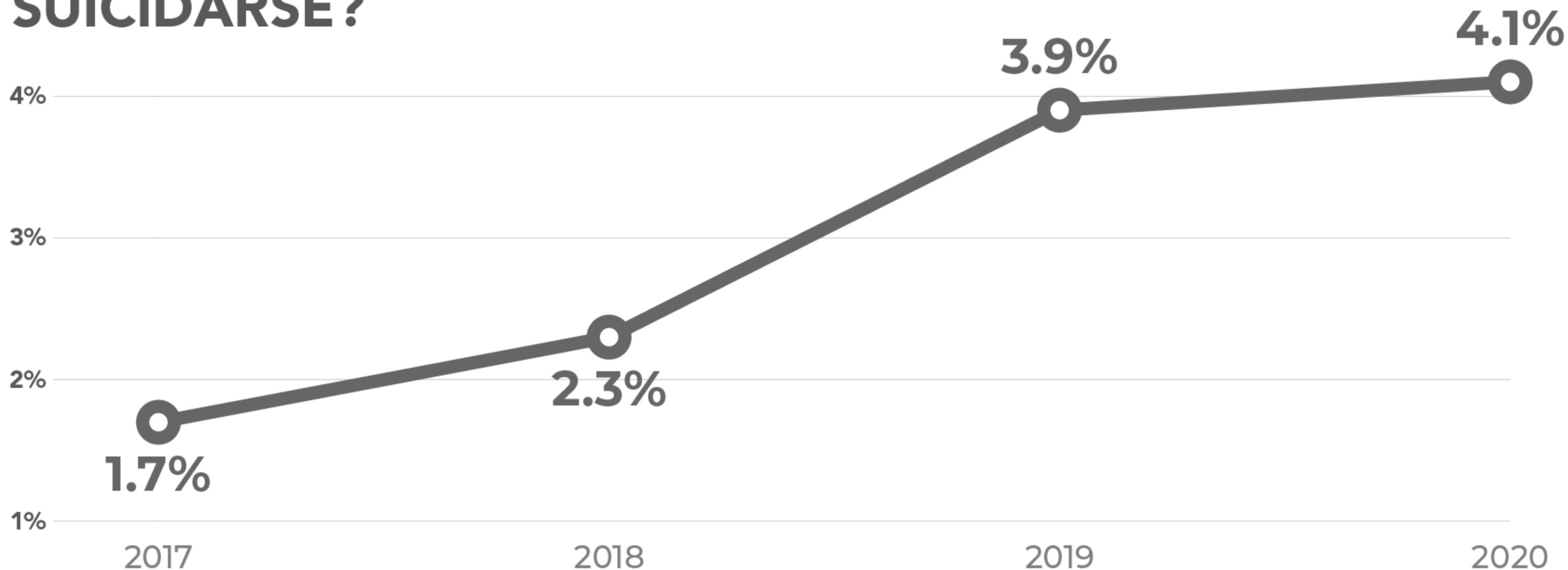
Fuente: Índice de Calidad de Vida Municipal 2020

# ÍNDICE DE CALIDAD DE VIDA MUNICIPAL

Lugar	Municipio	Calificación	Var
1	Chihuahua	57.82	
<b>2</b>	<b>Juárez</b>	<b>53.22</b>	
3	Delicias	53.17	+3
4	Cuauhtémoc	53.09	-1
5	Nuevo Casas Grandes	52.09	
6	Hidalgo del Parral	51.93	-2

Fuente: Índice de Calidad de Vida Municipal 2020

# EN EL ÚLTIMO AÑO, ¿ALGUNA VEZ PENSÓ EN SUICIDARSE?



Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana Así Estamos Juárez 2017 - 2020

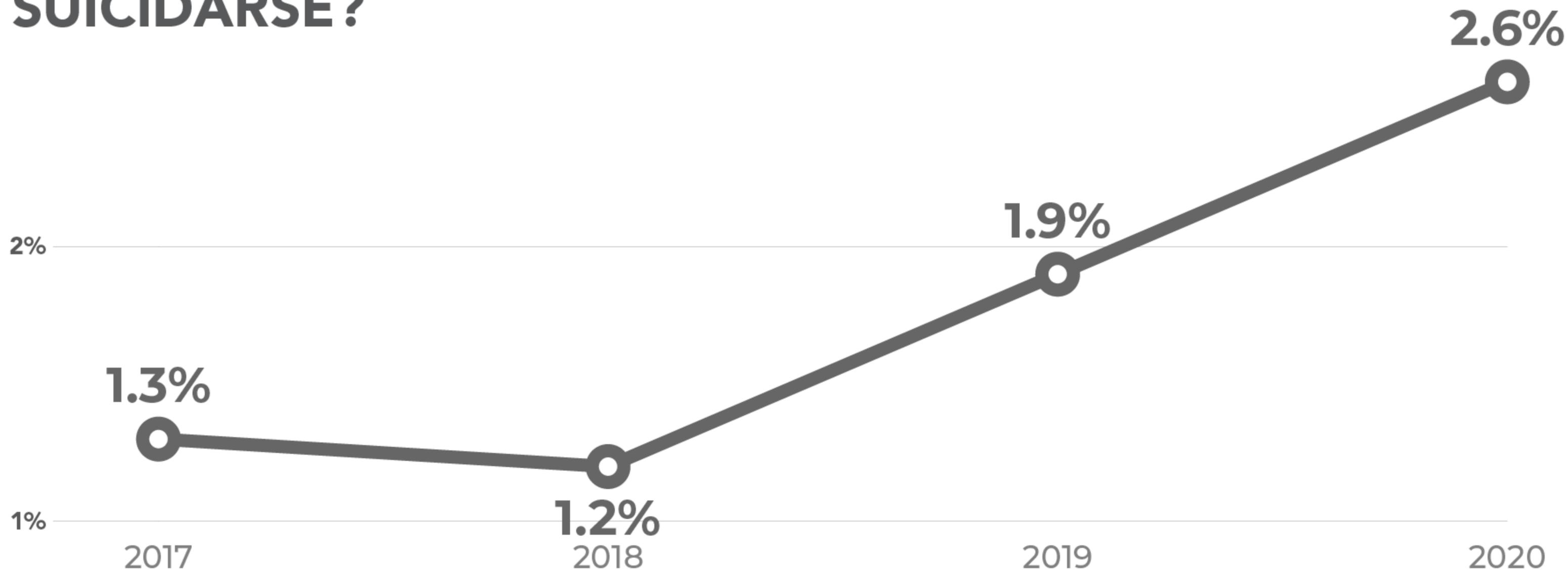
Durante 2020, todos los días  
**118 PERSONAS**  
pensaron en **suicidarse.**

Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana Así Estamos Juárez 2020



[asiestamosjuarez.org](http://asiestamosjuarez.org)

# EN EL ÚLTIMO AÑO, ¿ALGUNA VEZ ÍNTENTÓ EN SUICIDARSE?



Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana Así Estamos Juárez 2017 - 2020

Durante 2020, todos los días  
**75 PERSONAS**  
intentaron suicidarse.

Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana Así Estamos Juárez 2020



[asiestamosjuarez.org](http://asiestamosjuarez.org)

# 18 OBJETIVOS POR UNA CIUDAD SOSTENIBLE



# 2 OBJETIVOS SIN CAMBIO EN EVALUACIÓN 2021



# 7 OBJETIVOS CON AVANCES EN EVALUACIÓN 2021



# 9 OBJETIVOS CON RETROCESOS EN EVALUACIÓN 2021





**Cajeme**  
cómo vamos



# Buen gobierno

# Posicionamiento de OSC

## *Presupuesto de Egresos 2021*

### *para el municipio de Juárez*

*Diciembre 22 de 2020*



# El gobierno municipal de Juárez cerró deliberadamente el proceso de presupuestación a la Participación Ciudadana



# La administración municipal violó:

- **Derecho Humano a la Participación**
  - Artículo 21 de la Declaración Universal DDHH
- **Ley de Participación Ciudadana**
  - Cabildo Abierto
  - Planeación Participativa
- **Ley de Planeación del Estado**
  - Sistema Estatal de Planeación Democrática
- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
  - Derecho de Petición



# Diálogo para el rediseño del Municipio en México

ENCUENTRO NACIONAL  
ENCUENTRO NACIONAL  
ENCUENTRO NACIONAL  
**ENCUENTRO NACIONAL**  
**REGIDORMX**  
20**21**



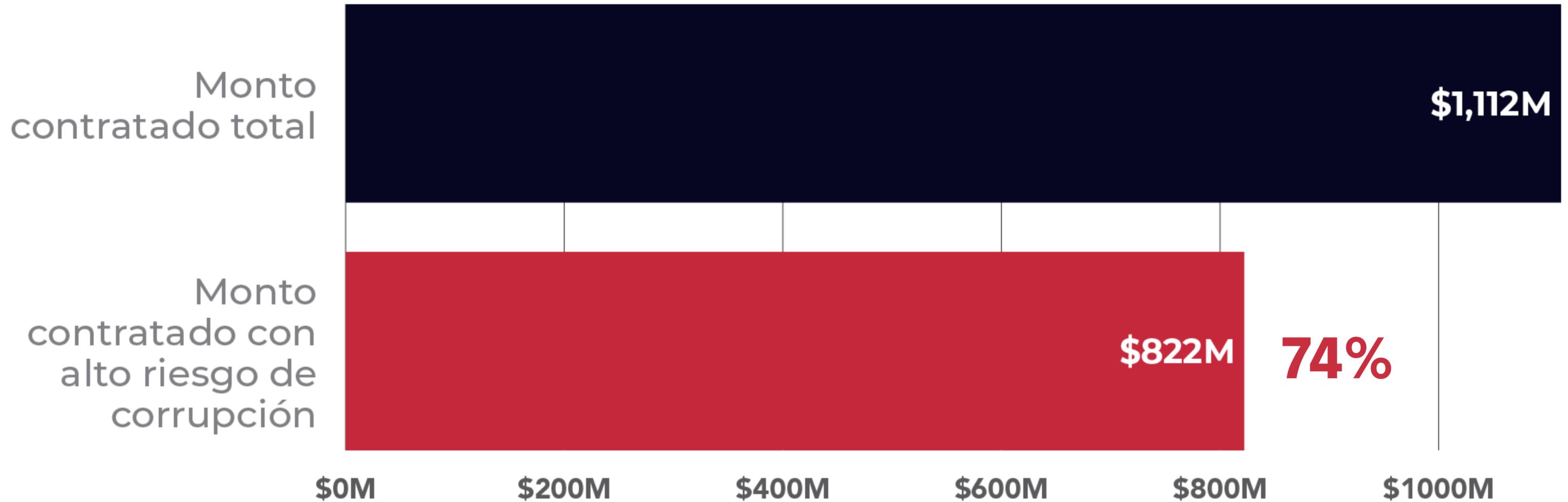


— I N F O R M E —

# **CORRUPCIÓN** **en JUÁREZ 2021**



# Monto contratado vs. Riesgo de Corrupción (2019 - 2020)



Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana Así Estamos Juárez 2020

**Entre 2019 y 2020  
de cada \$100 millones que se  
contrataron en obra pública,  
\$74 millones fueron contratados  
con alto riesgo de corrupción**

- Ley de profesionalización de servidores públicos
- Red por la rendición de cuentas, CIDE, INAFED, SFP, SDM

# Desarrollo Urbano

# Ley de Desarrollo Urbano

## **C.C. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANO**

**At'n:**  
**DIPUTADA CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO**

Agradeciendo la atención que se sirva brindar a la presente, me permito enviar a usted por este medio, las observaciones realizadas por Plan Estratégico de Juárez, A.C. al proyecto de Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo urbano, próximo a aprobarse.

Como usted sabe, la Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en su artículo transitorio Tercero, concedió un plazo de un año, contado a partir de su entrada en vigor a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para crear o adecuar todas las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con los contenidos a la misma Ley.

Es el caso que hasta la fecha el Estado de Chihuahua ha omitido este cumplimiento y hora, que se encuentra elaborado este proyecto, adolece de graves fallas, ya que algunas disposiciones no se ciñen al contenido de la Ley General y, en otros casos, francamente lo contravienen.

Esto no es posible, dado el carácter de la Ley General, ya que por principio de cuentas, se vulneraría de manera abierta el contenido del artículo 73- XXIX-C Constitucional.

El gran mérito de la Ley General es su perspectiva de derechos humanos y sus principios, sobre todo el garantizar a todos los habitantes de un centro de población el acceso al equipamiento urbano y a la infraestructura para que puedan ejercer en ellos los derechos humanos consagrados por la Constitución y los tratados internacionales y el gran cuidado de los espacios públicos con esa finalidad.

Las observaciones que aquí se realizan se refieren precisamente a esos aspectos.

Sabemos que es difícil conciliar todos los intereses relacionados con la expedición de esta Ley, pero es indispensable recordar el imperativo de homologación de sus preceptos con los principios de la Ley general, especialmente, la función social de la propiedad.

Espero que estas observaciones le resulten de utilidad en esta delicada tarea.

**Atentamente:**

**SERGIO RAMÓN MEZA DE ANDA**



# Reglamento de Desarrollo Urbano



VALIDEZ DE SELLO  
SUJETA A REVISIÓN  
DE DOCUMENTOS

Folio  
539851

2021 MAR 24 PM 6:59

OCC JD  
CD. JUÁREZ, CHIH.

**C. JUEZ DE DISTRITO EN TURNO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO  
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**PRESENTE. –**

**SERGIO RAMÓN MEZA DE ANDA, JESÚS ALEXIUS RODALLEGAS VIZCAÍNO, CLAUDIA ARREOLA PÉREZ, Y MARTHA ARACELI CORRAL BERNAL**, mexicanos, mayores de edad, en plena capacidad de ejercicio, habitantes del Estado y vecinos de esta ciudad, como se acredita con los documentos que se anexan al presente escrito con los números 1 al 4, comparecemos para exponer:

Que el suscrito **SERGIO RAMÓN MEZA DE ANDA**, comparezco también en mi carácter de representante legal de **PLAN ESTRATÉGICO DE JUÁREZ, A.C. (PEJ)**, en adelante personalidad que acredito con la copia certificada de los instrumentos notariales que se anexan con los números 4 al 6.

Nombramos como representante común para todos los efectos relacionados con esta demanda al C. Sergio Ramón Meza de Anda.

Señalamos como domicilio para oír notificaciones y recibir toda clase de documentos el ubicado en 20 de noviembre 4305 de la colonia El Colegio de esta ciudad y autorizamos en los más amplios términos del artículo 12 de la Ley de Amparo a la Licenciada **MARTHA ARACELI CORRAL BERNAL**, con número de cédula profesional 2101365, inscrita con el No. 163968 del Registro Único de Profesionales del Derecho del Consejo de la Judicatura Federal.

Asimismo, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 24 de la Ley de Amparo, autorizamos para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, para revisar el expediente, para tomar y obtener reproducciones o fotografías de las constancias de autos, incluso por medios electrónicos o digitales, como cámaras fotográficas o teléfonos celulares, así como para recoger todo aquello que por el presente procedimiento deba ser entregado a la parte quejosa a los licenciados **ÁMBAR ITZEL CHÁVEZ GRANADOS** y/o **ABELAMAR CHACÓN RODRIGUEZ**.

Solicitamos que se autoricen las cuentas de usuario "AraceliCorralb" –perteneciente a Martha Araceli Corral Bernal y "AICHG" perteneciente a Ámbar Itzel Chávez Granados, en relación con el presente juicio a fin de que puedan consultar el expediente formado y recibir toda clase de notificaciones.

1

SECRETARÍA  
DE DESARROLLO URBANO  
Y ECOLOGÍA

Oficio SDUE-244/2021  
Ciudad Juárez, Chih., a 11 de mayo de 2021

**SERGIO RAMÓN MEZA DE ANDA  
PLAN ESTRATÉGICO DE JUÁREZ, A.C.  
PRESENTE.-**

En atención a su escrito de fecha 17 de marzo de 2021, a través del cual solicita que esta Secretaría se pronuncie sobre las reformas al Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Juárez, publicadas en el Periódico Oficial del Estado el 10 de febrero de 2021, al respecto me permito emitir las siguientes opiniones técnico-jurídicas:

**Artículo 100 Bis.**

**Comentario SDUE:** La Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua, prevé en sus artículos del 83 al 89, las modalidades bajo las cuales podrán desarrollarse los fraccionamientos, mismas que están basadas en el uso de suelo y en la forma de urbanizar. No está prevista una modalidad de fraccionamiento en función de la superficie.

En este sentido un reglamento no puede establecer una acción urbana, en desapego a los términos de la Ley. La figura del fraccionamiento es aplicable a todo proyecto a desarrollar independientemente de sus dimensiones, incluyendo la aprobación formal del cabildo prevista en el artículo 89 de la Ley mencionada, ya que la Comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios únicamente tiene facultades dictaminadoras en la materia.

La misma situación aplica con respecto a las áreas de donación establecidas en el artículo 104 de la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado. El principio de la donación o cesión en los actos de fraccionamiento resulta de la necesidad de proveer de superficies de terreno para cubrir necesidades de equipamiento público del desarrollo urbano. Constituye una aportación que complementa los usos destinados a su comercialización, con usos que contribuyen a la protección y progresividad a que se refiere la fracción VII del artículo 4º de la LGAHOTDU, ya que se constituyen en espacio público de libre acceso y beneficio común. De ahí, el carácter inmobiliario del espacio público.

La definición de espacio público está invariablemente ligada al territorio, es decir a superficies de terreno. El concepto no se extiende a recursos monetarios o materiales.

Con base a lo anterior, no se considera factible en términos de la legislación urbana aplicable, la sustitución de áreas de donación por elementos de infraestructura, pagos en especie o en recurso líquido, como lo propone la fracción VIII de este artículo 100 Bis.

*"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"*

*"2021, Año de las Culturas del Norte"*

Edificio Héroes de la Revolución 5to. Piso, Av. Venustiano Carranza No. 803. Col. Obrera, Chihuahua, Chih. Mex.  
Tel. (614) 429-33-00 Ext. 14901

Ciudad Juárez, Chihuahua a 18 de marzo de 2021

**ACUSE DE RECIBO**

**Regidores José Ubaldo Solís, Enrique Torres Valadez y Magdaleno Silva Márquez  
Ciudadanos miembros del Consejo Deliberativo del IMIP**

Estimados Regidores:

El Instituto Municipal de Investigación y Planeación es una institución pública de gran relevancia para el desarrollo sostenible de nuestra ciudad, que requiere para su Dirección General una persona con capacidad técnica reconocida y con experiencia en desarrollo y movilidad urbana sostenible, en planificación e investigación.

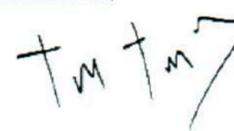
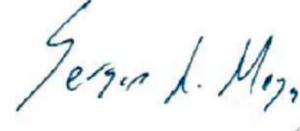
En el proceso de sustitución de la Dirección General que actualmente se está desarrollando, de acuerdo con el artículo 5 de su Ley Orgánica en sus numerales 1, 2 y 3, los abajo firmantes ponemos a su consideración a las siguientes personas para que sean propuestas por ustedes al Consejo Deliberativo para ocupar la Dirección del Instituto:

1. Lourdes Romo Aguilar
2. Pedro Cital Beltrán
3. Salvador Barragán

Anexamos su curriculum vitae que da cuenta de su idoneidad para ocupar la Dirección General del Instituto Municipal de Investigación y Planeación.

Agradecemos la atención que presten a nuestra propuesta y estaremos pendientes de este proceso tan importante para Ciudad Juárez ya que el desarrollo sostenible de la ciudad es fundamental para la calidad de vida de la ciudadanía.

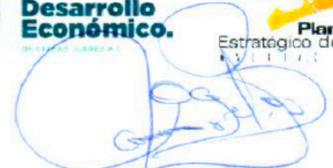
Atentamente,


Fernando Alba Quiñonez      Sergio Meza de Anda      Eduardo Ramos Morán

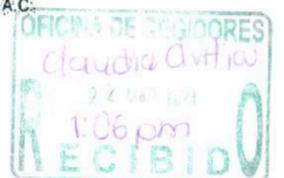







Rogelio Ramos Guevara      Fabiola Luna Ávila



# Periodo electoral

1. Participación ciudadana: Reglamento Municipal de PC
2. Toma de decisiones: Elección directa de regidores directa y Capacitación de Regidores 2021
3. Planeación: Agenda Juárez 2030 y PMD de acuerdo a la ley de Planeación

4. Gasto público: Ciudadanizar Comité de Transparencia, Plataforma de Contrataciones Abiertas, Apertura de los Comités de Adquisiciones y Obras Públicas y Ley de Publicidad Oficial

5. Profesionalización: Ley de Profesionalización de Servidores Públicos, Rediseño del sistema de jubilaciones y pensiones, y Directores generales de acuerdo al perfil de las dependencias

## VOTA pero exige

La sociedad civil trabaja por una mejor ciudad todos los días atendiendo a grupos vulnerables, generando oportunidades para mujeres y jóvenes, vigilando y monitoreando el trabajo de los gobiernos e impulsando mejores condiciones para el desarrollo económico de Juárez.

Los procesos electorales llegan siempre acompañados de mucha **esperanza para algunas personas**, y mucha **desesperanza para otras**. Este contraste nace de muchos años de problemáticas sin resolver, y de muchas promesas incumplidas.

Las organizaciones aquí firmantes **nos pronunciamos a favor de salir a votar este próximo 6 de junio**, sin perder de vista que esto es **solo el primer paso de un proceso democrático** que implica que como ciudadanía **participemos de manera continua** informándonos, proponiendo y exigiendo una mejor ciudad para todas las personas.

El domingo 6 de junio, acude a la casilla y **deposita tu voz en las urnas**. **Usa la boleta para expresarte**, sin importar qué es lo que quieres expresar o cuál es tu opción electoral. A partir de ahí, **te invitamos a que nos acompañes a construir una mejor ciudad todos los días**, y a que hagamos el compromiso de que, sin importar quién gane, vamos a **exigir como sociedad que las cosas se hagan**, y que se hagan bien.

No hacerlo, nos expone a continuar con las problemáticas que nos aquejan. Es por eso que decimos: **Vota, pero exige**.



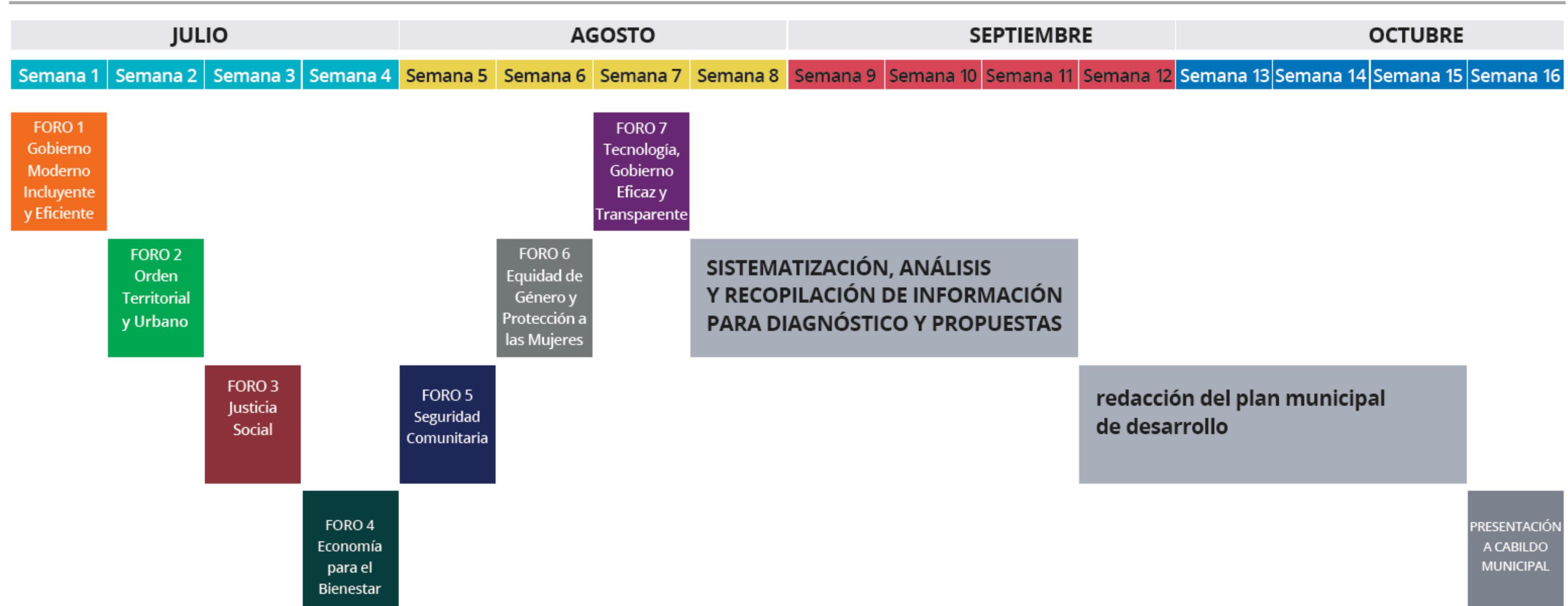
VOTA



pero **exige**

# Cronograma de Trabajo

Foros de Consulta Ciudadana y Plan Municipal de Desarrollo





---

# 5. Plan de trabajo

## Misión

Construir una ciudadanía responsable que participe en los asuntos públicos proponiendo y exigiendo mejor calidad de vida

## Visión

En 2025 la ciudadanía incide en la mejora significativa del gobierno municipal

# Objetivos 2025

1. Diversificar e incrementar la participación ciudadana
2. Democratizar la toma de decisiones
3. Exigir e impulsar una planificación efectiva con visión a largo plazo
4. Exigir y promover un gasto público transparente y eficiente
5. Exigir e impulsar la profesionalización de la administración municipal
6. Cumplimiento de la Agenda Juárez 2030

# Intervención territorial

- Intervenciones diferenciadas por territorios
- Planes de desarrollo por demarcación que trasciendan los periodos de gobierno
- Centro Educare. Alianza con Fundación Jorge Vergara



---

# 6. Asuntos generales

Alberto Olvera

zoom



---

# Asamblea Pública

*Junio 8 de 2021*